



Mendoza, 14 de junio de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY N° 0008845/2017 y la Nota CUY N° 0008951/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 1 y 2, obra la nota de referencia donde la estudiante **Estefanía Del Valle ARAMAYO MANRIQUEZ**, solicita readmisión de carrera en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria**.

Que, en fs. 3 a 5 se adjunta informe académico de la Dirección de Alumnos.

Que, en fs. 6, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de abril de 2017, sugiere al Consejo Directivo derivar el pedido de readmisión de carrera al Departamento de Orientación para su análisis.

Que, en fs. 6, el Consejo Directivo, en su sesión del día 20 de abril de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

Que, en fs. 8, el Departamento de Orientación sugiere otorgar la readmisión de carrera.

Que, en fs. 9, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 01 de junio de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar readmisión de carrera a la estudiante **Estefanía Del Valle ARAMAYO MANRIQUEZ** en el **Profesorado Universitario de Educación Primaria**.

Que, en fs. 9, el Consejo Directivo, en su sesión del día 01 de junio de 2017, aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar readmisión de carrera a la estudiante **Estefanía Del Valle ARAMAYO MANRIQUEZ (D.N.I. 33.461.644)**, del "Profesorado Universitario de Educación Primaria".

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo